#### **FORMULARIO**

# MODELO DE SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE PdP DE LA RED SARA

D./Dña. [NOMBRE], con NIF [NIF] en calidad de [CARGO] de la [RAZÓN SOCIAL], en virtud de los poderes [DESCRIPCIÓN DEL PODER], comparece y

#### **EXPONE:**

1. Que, a estos efectos, son datos identificativos de [RAZÓN SOCIAL] los siguientes:

Denominación o razón social:					
Nombre Comercial:					
CIF	Página Web:				
Código DIRe <sup>1</sup>					
Dirección postal:					
CP:	Localidad:				
Representante:		NIF:			
Cargo:		Tfno. 1:			
e-mail:		Tfno. 2:			
Información de apoderamiento:					
Código de identificación <sup>2</sup> :					
Fichero adjunto con copia del poder <sup>3</sup> :					

2. Que presta servicios de administración electrónica<sup>4</sup> en la nube a las siguientes Administraciones Públicas, ubicadas en al menos dos Comunidades Autónomas:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para informarse sobre este directorio, sus condiciones y como darse de alta en el mismo, les rogamos consulten la dirección: https://administracionelectronica.gob.es/ctt/direntidades#.W6kKeGgzbcs

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para el caso en el que se autorice a través de la plataforma de intermediación, si es un poder notarial, o el código de referencia del REA

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el caso de que no se utilice la información anterior, se incorporará una copia escaneada

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Adjuntar cumplimentado formulario para la descripción del servicio y otras condiciones de la integración con los servicios de la SGAD.

### [Rellenar con el nombre completo o identificar por DIR3]

ADMINISTRACIÓN	DIR3	COMUNIDAD AUTÓNOMA⁵

#### **CERTIFICA**

## El cumplimiento de los siguientes requisitos:

	MARCAR	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	
UNA		Dar servicio a más de 20 Administraciones Públicas	Se adjuntarán los certificados de Aval emitidos por cada una de estas administraciones publicas siguiendo el modelo publicado	
MARCAR AL MENOS UNA		Realizar al menos 10.000 transacciones <sup>6</sup> /mes para las Administraciones señaladas.	Indicar número de transacciones y acompañar de la documentación técnica acreditativa	
MAF		Dar servicio a un conjunto de Administraciones que representan al menos una población de 400.000 habitantes <sup>7</sup>	Se adjuntarán los certificados de Aval emitidos por cada una de estas administraciones publicas siguiendo el modelo publicado	
OBLIGATORIO		Asumir cualquier responsabilidad derivada de su uso de la Red SARA y de sus servicios, especialmente en materia de seguridad y en lo relativo a las prescripciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.		
OBLIGATORIO		Cumplir todas las especificaciones establecidas en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Requisitos de Conexión a la Red de Comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas, así como con las demás Normas Técnicas de Interoperabilidad, presentes o futuras, que puedan ser de aplicación en la prestación de los servicios.		

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Deben incluirse, al menos, dos Comunidades Autónomas. Si esta condición no se cumple, <u>no puede seguir la solicitud</u>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Transacción: Interacción con una estructura de datos compleja. La transacción debe realizarse de una sola vez y sin que la estructura a medio manipular pueda ser alcanzada por el resto del sistema hasta que se hayan finalizado todos sus procesos.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Considerando a los beneficiarios potenciales de los servicios de Administración Digital.

#### **SE COMPROMETE<sup>8</sup> A:**

- Asumir con medios propios la instalación de los elementos técnicos necesarios para la conectividad solicitada, así como para la prestación de los servicios que de ella se derivan, cuya provisión y activación será autorizada por la SGAD en los términos que determine.
- 2) Utilizar la conexión solicitada a los efectos exclusivos que se declaran en esta resolución.
- Ejecutar satisfactoriamente las pruebas necesarias para garantizar el cumplimiento de sus funciones como PdP de la Red Sara y presentar documentación acreditativa de las mismas.
- 4) Comunicar a la Secretaría General de Administración Digital por los medios que, en cada caso, se habiliten a tales efectos:
  - a. Los incidentes en la disponibilidad técnica de sus sistemas, en un plazo inferior a 1 hora.
  - La baja definitiva en la prestación de sus servicios como prestador de servicio, con una anterioridad nunca inferior a dos meses.
  - c. Las Entidades Usuarias a los que presta servicio

Y, en virtud de todo lo expuesto,

#### SOLICITA:

Que le sea reconocida la condición de Punto de Presencia de la Red SARA, con el alcance y efectos que recoge la Norma Técnica de Interoperabilidad de requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas aprobada por Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

	_	
En		
lugar	fecha	
	•	Firma del apoderado

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En caso de incumplimiento de alguna de estas condiciones por parte de la empresa, en su calidad de PdP, la SGAD procederá a suspender con carácter inmediato el servicio de conectividad con la Red SARA.